

**PROGRAMA DE GOBIERNO DE JUAN DE JESUS SIERRA  
CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETA  
CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008-2011**

**“GOBIERNO DE TRABAJO, HONESTIDAD Y COMPROMISO”**

**AVAL: PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL “U”**

**INTRODUCCION:**

En cumplimiento del artículo 259 de la Constitución Nacional y las leyes 131 y 134 de 1994 someto mi nombre a consideración de todos los ciudadanos del municipio de Guachetá, como candidato a la alcaldía municipal, en razón a que reúno las calidades humanas, técnicas, y éticas, para manejar eficientemente la administración del municipio y garantizar la confianza que los ciudadanos me confieran para administrar los recursos públicos, que son de todos los habitantes y que deben ser orientados a mejorar la calidad de vida y generar un desarrollo económico y social sostenible y de corto, mediano y largo plazo.

Guachetá debe ser a corto plazo un municipio que suministre a los ciudadanos servicios públicos, bienestar social y mejor calidad de vida en todos los niveles; que cuente con una administración pública honesta, eficiente y eficaz; y que garantice la participación de los ciudadanos, la fuerza pública y la iglesia en la toma de decisiones, para que se puedan cumplir los objetivos y metas previstas en el programa de gobierno que propongo a la comunidad.

**DIAGNOSTICO**

El municipio de Guachetá forma parte del sistema político, económico y social del Departamento de Cundinamarca, enmarcado dentro del sistema de producción capitalista, regido por la Constitución Política, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, y régimen de gobierno de elección popular y orientado por políticas enmarcadas dentro del proceso de descentralización fiscal y administrativa.

El Municipio de GUACHETÁ, tiene una serie de dificultades fiscales, originadas en excesivo endeudamiento ocasionado por el gobierno de turno, hecho que limita las posibilidades de financiación de la inversión pública, en contra de la solución de las necesidades básicas de la población.

La administración municipal ha aumentado considerablemente sus gastos de funcionamiento, generando mayores costos fiscales y menos posibilidades de financiación de proyectos de inversión, frenando el desarrollo económico y social.

En el municipio se ha perdido el sentido de pertenecía, la dignidad y honra de los ciudadanos, debido al impulso de un sistema paternalista basado en las prebendas y dadas para los seguidores del gobierno de turno,

desnaturalizando el verdadero objetivo de la administración, que debe ser la solución a las necesidades generales de la comunidad y no al beneficio personal de unos pocos.

Los campesinos no cuentan con el apoyo tecnológico y de desarrollo empresarial que les permita realizar proyectos productivos con rentabilidad, con el agravante de precios cíclicos de productos agrícolas, falta de canales de comercialización, valor agregado y los altos riesgos y costos.

El municipio no cuenta con una infraestructura adecuada que haga viable el desarrollo Turístico, dejándose de aprovechar la riqueza natural que el municipio ofrece.

### **VISION:**

Guachetá será un municipio de desarrollo sostenible, próspero, productivo, con mejor calidad de vida y bienestar de la comunidad, de gentes dignas y con sentido de pertenencia.

### **MISION**

La administración municipal durante el periodo 2008 – 2011 buscará el compromiso y la participación de los ciudadanos, dentro de un contexto de confianza y honestidad, para elaborar un plan de desarrollo, que garantice hacia el futuro convertir a Guachetá en un municipio productivo en todos los niveles, con mejor calidad de vida y bienestar de la comunidad, de gentes dignas y con sentido de pertenencia, con una orientación democrática y participativa.

### **OBJETIVOS:**

El programa de gobierno que propongo, tiene los siguientes objetivos generales.

- Gestión administrativa y financiera eficiente.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo de bienestar social integral.
- Desarrollo de inversión Social.
- Planeación participativa y desarrollo territorial local y regional.

## **ESTRATEGIAS**

### **EDUCACION**

Siendo la educación uno de los derechos fundamentales del ser humano y una de las necesidades básicas mas apremiantes de la población de este municipio, se garantizara la prestación del servicio a niños y jóvenes que lo requieran, por lo tanto, en concordancia con lo establecido en la ley 715 de 2001 se buscara el mejoramiento de la calidad educativa. Para esto se propone el siguiente plan de acción:

1. Incrementar la cobertura de educación dando prelación a la población vulnerable.
2. Diagnosticar las causas de deserción escolar e iniciar procesos a disminuirla.
3. Junto con los centros educativos, autoridades y fuerzas vivas del municipio, trazar programas tendientes a disminuir las tasas de delincuencia y conflictos sociales.
4. Apoyo a los diferentes centros educativos, a través de la dotación oportuna de los elementos básicos para la eficiente prestación del servicio educativo.
5. Gestión con la empresa privada y organismos estatales para desarrollar proyectos educativos.
6. Apoyo educativo a niños de escasos recursos a través del suministro del kit escolar.
7. Fortalecimiento al programa de transporte escolar de estudiantes ubicados en zonas distantes del municipio.
8. Gestionar recursos para el mantenimiento, adecuación y dotación de las instituciones educativas.
9. Apoyo a las asociaciones de padres de familias a través de programas de capacitación.
10. Gestión y Apoyo a programas de educación no formal.
11. Implementación de programas de apoyo y estímulo a estudiantes y al personal docente.
12. En coordinación con la comunidad educativa promover la cultura de educación ecológica.

### **SALUD.**

1. Gestionar ante el gobierno departamental para que el hospital san José brinde un servicio de excelente calidad a todos los sectores de la población y amplíe su cobertura de servicios.
2. Promover capacitación a las comunidades juveniles del municipio en temas relacionados con la sexualidad, alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y otros.

3. Implementación de brigadas de salud a población vulnerable.
4. Fortalecimiento de los programas del PAB.
5. Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado de salud, en especial con la inclusión de personas de menos recursos dentro del Sisben.
6. Fortalecimiento de los programas de salud para hipertensos, discapacitados y personas de la tercera edad.
7. Reactivación y promoción de los programas de equino terapia e hidroterapia para atención a discapacitados y adulto mayor.

## **BIENESTAR**

1. Fortalecimiento del programa de alimentación escolar.
2. Creación de la comisaría de familia. (Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006).
8. Gestión y apoyo a programas de madres comunitarias, familias en acción y demás que previo diagnóstico haya que implementar.
9. Se fortalecerán los proyectos encaminados a brindar atención a la tercera edad, que constituyen un lugar de suma importancia en la historia y trayectoria de nuestro municipio.
10. Se brindará apoyo a la población discapacitada de nuestro municipio, buscando su rehabilitación y reinserción en la vida laboral y social.
11. Atención y protección inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
12. Fortalecer mecanismos y acciones que propendan por la unidad familiar a través de talleres, convivencias, asesorías, conversatorios con profesionales idóneos en la materia.
13. Efectuar proyectos con niños y jóvenes en nuestro municipio priorizando su educación, evitando su marginamiento de la sociedad y la presencia de problemas de comportamiento.
14. Garantizar atención, protección y auxilios a población de desplazados.

## **CULTURA**

1. Fomentar y apoyar la conservación y recuperación de nuestra identidad y patrimonio cultural.
2. Apoyar y fortalecer la producción y creación artística y cultural.
3. Gestión y apoyo a los programas de la casa de la cultura.
4. Orientar y ejecutar planes y programas así como otras iniciativas de organización cultural para desarrollar los diferentes eventos Municipales.
5. Apoyo a las festividades culturales, patronales, y tradicionales, guardando equilibrio entre la diversidad de etnias y la convivencia.
6. La formación artístico musical seguirá siendo fortalecida a través de convenios interinstitucionales con apoyo de estamentos del orden departamental y nacional.
7. Realización de proyectos culturales para el adulto mayor y discapacitados.

## **RECREACION Y DEPORTE**

1. Apoyar los diferentes programas que la junta de deportes implemente.
2. Mantenimiento y adecuación de los diferentes escenarios deportivos.
3. Fomentar la practica del deporte y la recreación.
4. Recuperar el gimnasio y destinarlo a programas de actividad física.
5. Apoyar decididamente los eventos de integración priorizando la Integración física al adulto mayor y discapacitados.
6. Gestionar ante entidades oficiales y empresas privadas el apoyo y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva.
7. Propender por la participación y masificación del deporte.
8. Gestión interadministrativa para la creación de un parque ecológico.

## **SERVICIOS PUBLICOS**

1. Implementar acciones y mecanismos para lograr una eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios.
2. Conjuntamente con los usuarios de los diferentes acueductos, diseñar y ejecutar proyectos de interconexión, para así lograr una mayor eficiencia y cobertura del servicio de agua potable.
3. Gestionar ante organismos oficiales y empresas privadas la ampliación de cobertura de los servicios públicos domiciliarios.
4. Gestionar ante organismos correspondientes la inclusión de nuestro municipio en la cobertura de gas natural domiciliario.

## **MEDIO AMBIENTE**

1. Ejecutar el control y vigilancia ambiental, para proteger el ecosistema.
2. Conjuntamente con los diferentes organismos estatales ejecutar los programas y políticas de manejo ambiental.
3. Gestionar la ejecución de programas de irrigación, drenaje y recuperación de tierras.
4. Gestionar la implementación de programas de recuperación, manejo y aprovechamiento de las cuencas hidrográficas.
5. Implementar con apoyo de la empresa privada y organismos estatales programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y líquidos y de control de aire.
6. Con programas de integración de comunidades apoyar y fortalecer el cuidado y mantenimiento de micro cuencas.
7. Apoyo al foro del agua.

## **PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

1. Diagnosticar e implementar, los planes de contingencia de posibles desastres en sitios de riesgo.
2. Fortalecer los mecanismos y los recursos humanos y materiales para atender emergencias.
3. Incrementar y reubicar los hidrantes, ubicándolos en sitios estratégicos.

## **INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE**

1. Mantenimiento de la red vial municipal, utilizando el manejo racional del parque automotor del municipio.
2. Gestión para la construcción de vías alternas.
3. Se gestionara y apoyaran los proyectos de mejoramiento de las vías urbanas.

## **VIVIENDA**

- 1 Gestionar ante diferentes organismos nacionales e internacionales, programas para la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

## **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

1. Mantenimiento y dotación de edificios e instalaciones de propiedad del municipio.
2. Mantenimiento y dotación de la plaza de mercado.
3. Remodelación y mantenimiento de parques y zonas de uso publico.

## **DESARROLLO RURAL**

1. Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria.
2. Promover las alianzas de pequeños y medianos productores.
3. Apoyar proyectos productivos y microempresariales.
4. Se gestionara ante el SENA y demás organismos de formación, la capacitación de las comunidades integradas en proyectos productivos.

## **EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO-**

1. Apoyar las asociaciones y entes generadores de empleo.
2. Gestionar y apoyar el estudio y viabilidad del proyecto de construcción de la planta de sacrificio de ganado.
3. Gestionar y promover capacitación y asesoría empresarial a fin de apoyar proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas.

4. Estimulo tributario a los generadores de empleo.
5. Se le dará prioridad al comercio local para suministrar al municipio los elementos e insumos que este requiera para su funcionamiento y para ejecución de proyectos de inversión.
6. Promover la contratación de mano de obra de residentes para la ejecución de proyectos de inversión del municipio.

## **TURISMO**

1. Promover el turismo y proyectos ecoturísticos.
2. Realizar programas de capacitación sobre fomento turístico.
3. Gestión ante los organismos oficiales y privados de turismo para el apoyo de programas turísticos y el fomento del turismo en el municipio.

## **JUSTICIA SEGURIDAD Y COVIVENCIA CIUDADANA.**

1. Apoyar la labor de la fuerza pública y de organismos de seguridad.
2. Preservar y fortalecer las condiciones de seguridad ciudadana.
3. Adelantar actividades de fortalecimiento de valores morales y convivencia ciudadana con los diferentes estamentos de la comunidad.
4. Apoyo a las redes de comunicación inter-veredales en coordinación de las autoridades competentes.
5. Pluralismo moral y cultural. Ley, moral y cultura armonizadas.

## **PARTICIPACION COMUNITARIA**

1. Apoyo y fortalecimiento de las juntas de acción comunal.
2. Impulsar en el municipio la elaboración de presupuestos participativos en donde la comunidad sea consultada para determinar los proyectos prioritarios a ejecutar en el respectivo año fiscal.
3. Capacitación a las comunidades en temas varios de interés general.
4. Apoyo al funcionamiento y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Capacitación a los funcionarios públicos para mejorar la calidad de atención a los usuarios y en la prestación de los servicios.

1. Revisión y ajuste al programa de saneamiento contable.
2. Fortalecimiento del programa “modelo estándar de control interno” –MECI- para garantizar la eficiencia administrativa y los controles administrados.
3. Apoyo a programas de sistematización y modernización de la administración municipal.

## **EJECUCIÓN Y FINANCIACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:**

El programa de gobierno que propongo a los ciudadanos del municipio de Guachetá, que recoge soluciones a las necesidades básicas de la población, se ejecutará a través del Plan de desarrollo económico y social, que se elaborará y aprobará en los primeros cuatro (4) meses del periodo de gobierno, tal como lo establece la ley 152 de 1994.

Su elaboración se hará con la participación activa de todos los miembros de los diferentes sectores económicos y sociales del municipio, deberá guardar concordancia con los niveles de ingresos proyectados para el periodo de gobierno y su ejecución se hará a través de un plan de acción, concertado con la comunidad y debida correspondencia con el plan financiero y el marco fiscal previsto en la ley 819 de 2003.

La financiación del plan de desarrollo se hará en lo fundamental con los ingresos que la nación transfiere al municipio por mandato de las leyes 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones) y 756 de 2002 (regalías directas por explotación de minerales), los recursos de convenios que se suscriban con entidades del orden nacional y departamental, y con las rentas propias que se generen en el municipio, una vez descontados los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

Debido al considerable endeudamiento en que se encuentra el Municipio, a sus escasos recursos propios, que limitan la financiación de la inversión pública, mi gobierno se orientará a la gestión de recursos externos para financiar al plan de desarrollo, por tanto, acudiré a todos los sectores políticos y sociales, en especial los que tienen presencia en el municipio, para que conjuntamente con el gobierno municipal se gestione ante entidades nacionales, departamentales e internacionales nuevos recursos con destino a la financiación de este programa.

Igualmente, para obtener un buen el éxito de la ejecución del programa de gobierno y del plan de desarrollo, el gobierno municipal requerirá del apoyo del gobierno nacional, departamental, del Concejo Municipal, de los diputados, de los congresistas y del sector privado.

**JUAN DE JESUS SIERRA**  
C.C. No. 275.972 de Guachetá